



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

**“LA REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD PENAL A 16 AÑOS DE
EDAD EN EL CÓDIGO PENAL PERUANO”**

Para Optar El Título Profesional De

ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. ARÉVALO LOZANO LUIS JHERXÓN

BACH. BAILA POMACHARI RUBÉN DARIO

ASESOR METODOLÓGICO

DRA. GIOCONDA DEL SOCORRO SOTOMAYOR NUNURA

ASESOR TEMÁTICO

MG. SONIA BEATRIZ VERA ESTEVES

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

La presente investigación ha sido titulada “La Reducción de la Capacidad Penal a 16 años de edad en el Código Penal Peruano”, que presenta como problemática la insuficiencia normativa encontrada en el artículo 20 inciso 2 del Código Penal, planteándose como hipótesis: La Reducción de la Capacidad Penal a 16 Años de edad en el Código Penal Peruano, el cual se ve afectada por empirismos normativos y discrepancias teóricas; que están relacionados causalmente y se explican, por el hecho de que no se conoce o no se ha aplicado bien algún Planteamiento Teórico, especialmente algún concepto básico; o, por tenerse en cuenta las Normas que se encuentran redactadas de manera empírica, además porque no se tiene en cuenta como experiencia exitosa a la Legislación Comparada de algunos países, la cual puede ser utilizada como referencia para subsanar y modificar las deficiencias del artículo 20 inciso 2 del Código Penal.

El objetivo de la presente investigación pretende analizar la reducción de la capacidad penal a 16 años de edad en el Código Penal Peruano, con la finalidad de lograr la reducción de dicha capacidad penal, para que los hechos punibles cometidos por personas menores de 18 y mayores de 16 años de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, no sean considerados infracciones u actos infractores, logrando evitar de tal manera la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por el Derecho Penal; y, en consecuencia se sancione severamente a los adolescentes menores de 18 y mayores de 16 años de edad; de esta manera se han identificado como variables de la realidad a los Operadores del Derecho y a la Comunidad Jurídica, además como muestra se tuvo en cuenta a los Abogados, Fiscales y Jueces, y por último se formuló la recomendación que se lleve a cabo un Proyecto de Ley que modifique el artículo 20 inciso 2 del Código Penal peruano referido a la imputación de responsabilidad penal.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa